



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS prospero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASI COMO DEL ART 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	
MISCELANEA SAN PEDRO	

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
SIN REGISTRO	CALLE XALATLA COL. CIENEGA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	347	

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
[REDACTED]	[REDACTED]

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
MISCELANEA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA // HORARIO: 07:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	CANTIDAD A PAGAR
	\$2,205.84
	DESCUENTO OTORGADO POR PRESIDENCIA

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
IMPORTANCIA	16m2	
MISCELANEA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA // HORARIO: 07:00 A 21:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	TELEFONO	
	[REDACTED]	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES C. SARAÍ ROMERO CUAUTLANCINGO, PUEBLA LICENCIA DE GIROS COMERCIALES 2022
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
2018	07	10	2022	02	02	

FOLIO	CLAVE	ORIGINAL
No.		



Nº 6287

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo tres renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”